

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y OCHO (58) ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN TERCERA

Bogotá D.C., 09 ABR 2018

REFERENCIA

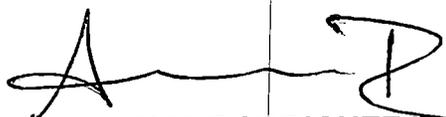
EXPEDIENTE No. 110013343-058-2016-00261-00  
DEMANDANTE: JORGE ELIECER SAMPAYO GUITIERREZ  
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

REPARACION DIRECTA

1.- Se acepta la revocatoria de poder presentada por el demandante (folio 112); en virtud de lo anterior, se le requiere para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, designe nuevo apoderado judicial para que lo represente en el proceso de la referencia.

2.- Por Secretaría del Despacho notifíquese al demandante y a la persona que venía fungiendo como apoderado de esta decisión; al momento de su notificación al demandante se le debe precisar que en el proceso se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas el 19 de abril de 2018 a las 11.00 a.m.

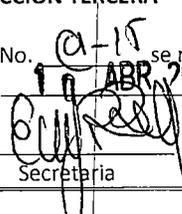
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
KARÍN AMALIA RODRIGUEZ PAEZ  
JUEZ

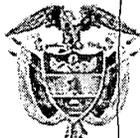
ACR

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO (58) ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECCIÓN TERCERA

Por anotación en ESTADO No. <sup>0-15</sup> se notificó a las partes la  
providencia anterior, hoy 10 ABR 2018 a las 8:00 a.m.

  
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y OCHO (58) ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN TERCERA

Bogotá D.C., 09 ABR 2018

REFERENCIA

EXPEDIENTE No. 110013336-714-2014-00083-00

DEMANDANTE: NACION - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DEMANDADO: CLARA INES VARGAS SILVA Y OTROS.

**MEDIO DE CONTROL ACCION DE REPETICION**

Por Secretaría procédase a realizar el registro de los demandados María Hortencia Colmenares Faccini, María del Pilar Rubio Talero y Luis Miguel Rodríguez García en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 108 del C.G.P aplicable por la remisión establecida en el art. 306 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

KARIN AMALIA RODRIGUEZ PAEZ  
JUEZ

ACR

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO (58) ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECCIÓN TERCERA

Por anotación en ESTADO No. 09-15 se notificó a las partes la providencia anterior, hoy 10 ABR 2018 a las 8:00 a.m.

Secretaria